



CRiE Centro Riojano de
Innovación Educativa

CURSO:

Expresión corporal y educación afectivo social:
aplicaciones prácticas competenciales en el aula de
Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato

NÚMERO DE HORAS: 12

NÚMERO DE PLAZAS: 20

FECHAS: del 12 al 14 de mayo de 2026

MODALIDAD: presencial

LUGAR DE REALIZACIÓN: Logroño

Expresión corporal y educación afectivo social: aplicaciones prácticas competenciales en el aula de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato

1. INFORMACIÓN GENERAL

NÚMERO DE HORAS:

12 horas.

PLAZAS OFERTADAS:

20 plazas.

MODALIDAD:

Presencial

PONENTE:

M^a José Álvarez Barrio, profesora de Expresión Corporal en la diplomatura de Educación Física y del grado en CCAFD en la Facultad de Formación de Profesorado y Educación de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM). Imparte también varias materias de Máster, relacionadas con la expresión corporal y las actividades rítmicas. 1º Premio Prodeporte en la categoría de Profesor/a de Educación Física. Gala Prodeporte, Colegio Oficial de Profesores y Licenciados en Educación Física (COPLF) Madrid, 2018.

Participación en calidad de investigadora en el Proyecto de Innovación Docente en el año 2000 y actualmente en el grupo de investigación “Actividad Física, Educación y Salud” de la UAM, con publicaciones que giran en torno a la Educación Física en su bloque de contenidos de Expresión Corporal, Actividad Física y Salud.

Premio por compartir los valores de la Educación Física, otorgado por el comité científico del Congreso de Innovación en Educación Física, celebrado en Madrid. Septiembre de 2024.

Publicaciones: [Google Scholar](#)

Redes:

<https://x.com/GuipaMJOSE>

https://www.instagram.com/mj_a_barrio/

<https://www.facebook.com/MJoseAlvarezBarrio/>

<https://www.mariajosealvarezbarrio.es/>

2. JUSTIFICACIÓN DEL CURSO

La **Expresión Corporal** en Secundaria y Bachillerato es mucho más que “bailar”: es un contenido con enorme potencia educativa para **aprender a comunicarse, convivir y construir grupo** a través del cuerpo, el ritmo y la creación de representaciones dramáticas. Este curso propone una mirada **crítica y competencial** para diseñar y aplicar situaciones de aprendizaje de carácter artístico-expresivo que conecten con el alumnado adolescente y tengan sentido pedagógico.

A lo largo del recorrido se trabajará: el valor de las **manifestaciones de la cultura motriz** con perspectiva artístico-expresiva y su finalidad en el currículo; el desarrollo de **competencias rítmico/danzadas** como habilidades a entrenar y transferibles a otros contextos de actividad física y deportiva, cuestionando creencias limitantes sobre “quién tiene ritmo”; y la dimensión **afectivo-social** de estos contenidos como herramienta para la **cohesión grupal** y la mejora de **habilidades sociales (soft skills)** clave en la adolescencia.

3. OBJETIVOS DEL CURSO

1. Reflexionar de forma crítica en torno a la aplicación de situaciones de aprendizaje específicas de expresión corporal en contextos educativos de ESO y Bachillerato.
2. Valorar y asimilar la utilidad de la adquisición de competencias específicas de carácter rítmico expresivo y su transferencia a otros contextos relacionados con la actividad física y deportiva.
3. Reconocer el valor afectivo social de los contenidos en torno a la expresión corporal como herramientas que favorecen la cohesión grupal y mejora de la adquisición de habilidades sociales (soft skills) en etapas educativas con población adolescente.

4. CONTENIDOS

- Las manifestaciones de la cultura motriz con perspectiva artístico-expresiva y su aplicación en la etapa educativa obligatoria de ESO y en la etapa de Bachillerato. ¿Por qué? y ¿Para qué?
- Las competencias y habilidades rítmico/danzadas como estrategias transferibles a la obtención de beneficios en contextos de actividad física y deportiva. ¿Cómo deconstruir la creencia sobre el ritmo y la danza como habilidades ejecutivas de un único sector de la población adolescente?
- Consideraciones en torno a la importancia de las habilidades sociales y adquisición de competencias afectivas como proyecto vital en la etapa adolescente a través del trabajo específico de las manifestaciones artístico-expresivas

5. A QUIÉN VA DIRIGIDO

Profesorado en activo o en situaciones asimiladas, con destino en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Rioja en los que se impartan enseñanzas no universitarias que imparta docencia de Educación Física en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

Excepcionalmente, por el artículo 2.2 de la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero, podrán participar el personal docente con destino en otras Comunidades Autónomas que ocupen puestos en organizaciones sindicales en La Rioja.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Cuando el número de inscripciones supere al número de plazas ofertadas, la selección se hará por riguroso orden de inscripción.

7. FECHAS Y HORARIOS DE LA ACTIVIDAD

- Día 12 de mayo de 2026 (martes) de 16:30 a 20:30 h
- Día 13 de mayo de 2026 (miércoles) de 16:30 a 20:30 h
- Día 14 de mayo de 2026 (jueves) de 16:30 a 20:30 h

8. LUGAR DE REALIZACIÓN

La actividad se realizará en Aulario CRIE. C/ Magisterio nº 1 de Logroño

- Polideportivo.

9. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de la web de educación del Gobierno de la Rioja, en Innovación y Formación, cursos en convocatoria.

El plazo comienza el 10 de abril de 2026 y finaliza el día 23 de abril de 2026 a las 23:59 h.

Con el fin de simplificar la comunicación con los docentes y la gestión de las formaciones, es **obligatorio utilizar el correo corporativo de @larioja.edu.es** en la inscripción.

10. ADMISIONES

La lista de admisión se publicará el día 24 de abril de 2026 en la web de educación del Gobierno de la Rioja, en Innovación y Formación, cursos en proceso y se comunicará a través del correo electrónico proporcionado en la inscripción.

11. COORDINACIÓN DEL CURSO

Laura Olasolo Alonso. Asesor del Centro Riojano de Innovación Educativa. lolasolo@larioja.org

12. OBSERVACIONES

De acuerdo con la **Resolución 11/2024, de 25 de marzo de la Dirección General de Innovación Educativa** (BOR 2 de abril):

- La actividad **podrá suspenderse** si el número de admisiones fuera inferior al 75% de las plazas ofertadas.
- La **renuncia a la participación** deberá realizarse durante las **48 horas** siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica la admisión.
- Cuando las fechas de realización de varias actividades formativas coincidan y el desarrollo de las mismas implique presencialidad (física u online síncrona), solo se podrá participar en una de ellas. En caso de admisión en varias actividades simultáneas, deberá optarse por una de ellas, comunicando la renuncia al resto a través del mismo medio por el que se comunicó la admisión.
- Se aplicará una **limitación de acceso a las actividades formativas** convocadas por el centro responsable de la formación permanente del profesorado, durante **cuatro meses lectivos** atendiendo a las siguientes casuísticas:
 - Personas admitidas que no asistan y **no comuniquen su baja** en las 48 horas siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica su admisión: a partir de la fecha de inicio de la actividad.
 - Quienes una vez iniciada la actividad presencial, **no asistan** al menos al 40 % de las horas presenciales de la misma: a partir del momento en que se tenga **conocimiento** de que las faltas de asistencia superan el 40% de la duración presencial del curso.
 - La misma limitación se aplicará a las actividades en online en las que quienes participen no obtengan una **calificación positiva** de al menos un **20%** en las tareas obligatorias: a partir de la fecha en que se emita la certificación del curso.
- Una vez concluida la actividad, y con la finalidad de dar respuesta a las necesidades y demandas formativas de los centros educativos, del profesorado y del propio sistema educativo, se realizará una valoración de la misma a través de una **encuesta** enviada desde el centro responsable de la formación del profesorado, que deberá ser cumplimentada en los **tres días** posteriores a su recepción.

13. PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA RELACIONADOS CON ESTA FORMACIÓN

- Ninguno

14. CERTIFICACIÓN

Para tener derecho a certificación, de acuerdo con la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero (BOR de 27 de enero de 2022) por la que se regula la formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de La Rioja, la evaluación de los participantes tendrá en cuenta tanto la participación continuada y activa en las fases presenciales y las pruebas objetivas, como la ejecución de las diversas propuestas de trabajo que se programen para las fases no presenciales y las tareas propuestas en la plataforma en línea para las actividades que incluyan fase telemática.

Las faltas de asistencia, independientemente de la causa, no podrán superar el 15% de la duración presencial de la actividad formativa.